

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *16* de marzo de 1978.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 13 y 53 del Decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1958), nómbrase AUXILIAR SUPERIOR DE TERCERA (Oftálmologo) en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, en reemplazo del doctor José Alberto Sena que renunció, al doctor NORBERTO DOMINGO ALFANO (L.E. nº 4.338.647 - clase 1944), con efectos a partir del 1º de enero ppdo., teniendo en cuenta que el mencionado profesional se encuentra prestando servicios en forma continuada desde esa fecha (ver informe fs. 1) y que se desempeñó en las mismas funciones y, en calidad de contratado, desde el 17 de mayo hasta el 31 de diciembre de 1977.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Adolfo R. Gabrielli
ADOLFO R. GABRIELLI

Abelardo E. Rossi
ABELARDO E. ROSSI

Pedro J. Frias
PEDRO J. FRIAS

Emilio M. Daireaux
EMILIO M. DAIREAUX